

Grave retroceso facilitado por el vacío legal de la Ley Nacional de Educación

ArgAtea acompaña al texto de Carlos Cebey, como expresión de repudio y rechazo a la aprobación de religión como materia obligatoria en Salta, en total perjuicio de la enseñanza laica en las escuelas estatales.

La provincia de Salta, por medio de su legislatura, acaba de aprobar una ley que seguramente será puesta en vigencia por el Gobernador Urtubey- que prescribe la enseñanza religiosa en las escuelas. De los dichos de los legisladores oficialistas esto se explica desde la historia misma, ya que desde la Colonización española ésta es la tesitura que para ellos es la adecuada.

La decisión de Salta configura un grave retroceso que consolida el que se viene produciendo desde 1958 en adelante. En efecto, la legalización de la educación privada consolidada por la ya derogada ley Federal de Educación del período menemista se reflejó en esa creación doctrinaria que pone en pie de igualdad las escuelas públicas y las privadas so pretexto de la gestión y las identifica como "escuelas públicas de gestión estatal y de gestión privada".

La nueva Ley Nacional de Educación kichnerista consolida tal denominación y la afianza, agregando las variables cooperativas sociales que, a nuestro entender, son tan privadas como las privadas.

No existe norma nacional alguna que impida la decisión de la Provincia de Salta y esa omisión de la legislación no es casual. Ni al menemismo ni al kichnerismo lo conmueve la palabra laica. Sin embargo, para una inmensa cantidad de docentes, profesores, egresados universitarios la LAICIDAD es condición necesaria para una educación que pretenda generar pensamiento crítico.

¿Por qué? Porque las religiones, no importa cuál, llegan a un momento en el desarrollo de su doctrina que la razón deja paso a la fe. La fe, ese sentimiento que se invoca desde las religiones, no es patrimonio de todos. Por el contrario, la mejor tradición educativa argentina no se ancla en la fe, sino en la razón por que esta no pone límite a la capacidad de análisis.

Se va argumentar que podrán enseñarse todas las religiones. Desconozco el texto aprobado, pero cualesquiera sea su redacción girará alrededor de la "tolerancia a todas las religiones".

Y los que no la tienen, los que no queremos tenerla, lo que hacemos elección racional de nuestro compromiso con el humanismo y la ética de la solidaridad dónde nos pondremos?

Cómo se sentirá el nieto o bisnieto de algún anarquista o marxista, que los hay y muchos en la Argentina, que concurra a clases en una escuela de estas características?.

Cómo se sentirá un integrante de la comunidad wichi o algún aymará o kolla, ahora que se invoca la diversidad y los pueblos originarios? Acaso fue la religión de matriz judeo-cristiana la que practicaron y aún practican- esos pueblos? Acaso lo convencerá de las bondades de aprender religión en las escuelas, su pastor, su cura o su rabino?.

Acaso la diversidad es sólo para las religiones?

Una reflexión final: si el principio fundante de los objetivos de las políticas educativas no se centra en el LAICISMO, nada impide que la religión se enseñoree en las escuelas. Lo de Salta es la "frutilla" visible de un largo proceso que incluye, entre otras cosas, la entronización de imágenes en escuelas y aulas, la utilización de los espacios escolares para actividades religiosas preferentemente de la Iglesia Católica- y situaciones como la imposición de manos a los alumnos para despiojarlos, hecho este que ocurrió hace no muchos años en una localidad bonaerense fuertemente marcada por la religiosidad popular.

La provincia de Salta esta consumando la obra retomada por los Domingorena, los Van Gelderen y los Salonia, continuada por Decibe, consolidada por Filmus y convalidada por Tedesco: borrar toda referencia al LAICISMO de la legislación escolar. Eso sí, para disimular mucha invocación al pensamiento crítico, total a Lamark y a Darwin los sacaron de los contenidos curriculares en los noventa y del tema de la fecundación asistida, la salud reproductiva, el aborto o la pena de muerte no se habla.

CARLOS ALEJANDRO CEBEY

Correo electrónico: carloscebey50@datamarkets.com.ar

LA PLATA, diciembre 12 de 2008

Pon tu blog o pagina de luto con este codigo.

```
<div style="position:fixed; top:10px; left:10px;">  
<a href="http://argatea.com.ar/content/view/71/1/" target="_blank"  
title="Luto por la muerte de la educación láica en Argentina">
```


</div>